

**MINISTERIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS PUBLICAS**

**SECRETARIA DE HACIENDA**

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA  
ADMINISTRACION NACIONAL**

**Acumulado a Abril de 2011  
Provisoria (\*)**

**Junio de 2011**

(\*) Fecha de corte de la información: 13/05/2011.

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución del presupuesto de la Administración Nacional acumulado al mes de abril de 2011 presenta un Resultado Financiero de \$9.723,3 millones; mientras que el superávit primario –no incluye el gasto de intereses- asciende a \$17.413,2 millones, mayor en \$4.820,8 millones (38,3%) al registrado en igual período del año anterior.

Los ingresos totales ascienden a \$114.486,2 millones, incrementándose en \$27.406,9 millones (31,5%) con relación a iguales meses de 2010. Sobre dicho desempeño incide fundamentalmente la evolución favorable alcanzada por los Ingresos Tributarios (\$17.956,0 millones) y las Contribuciones a la Seguridad Social (\$9.184,4 millones).

El aumento verificado en los **Ingresos Tributarios** (34,3%) responde mayormente a la recaudación obtenida en los siguientes tributos:

- Impuesto al Valor Agregado (\$6.200,4 millones; 36,3%), donde incide la evolución del nivel de actividad económica, para el caso de la recaudación percibida por la Dirección General Impositiva, y el incremento del tipo de cambio y de las importaciones, para el IVA recaudado por la Dirección General de Aduanas.
- Impuesto a las Ganancias (\$4.642,0 millones; 48,0%), derivado de mayores pagos por retenciones y anticipos de sociedades; así como, las retenciones practicadas sobre las remuneraciones.
- Comercio Exterior (\$3.885,4 millones; 27,9%) dentro de los cuales se destacan los Derechos de Exportación (23,4%) cuyo incremento se asocia a los derivados de la exportación de semillas, oleaginosos y combustibles minerales.
- Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Corrientes (\$2.350,2 millones; 36,2%) por aumento en el nivel de actividad; como así también por medidas instrumentadas para ampliar la bancarización de las transacciones económicas.

En las **Contribuciones a la Seguridad Social** (33,6%) el incremento se explica en gran medida por el aumento de las remuneraciones imponibles y del nivel de empleo registrado.

Por su parte, los gastos totales devengados al mes de abril de 2011 alcanzan los \$104.762,9 millones, de los cuales \$97.073,0 millones corresponden a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública. Con respecto a igual período del año anterior, los gastos totales presentan un incremento de \$22.301,9 millones (27,0%). Seguidamente se explican los rubros que registraron las variaciones más significativas:

En **Remuneraciones** (\$2.923,6 millones) el aumento se explica fundamentalmente por la plena incidencia de diversas medidas incorporadas durante 2010.

En **Bienes y Servicios** (\$826,7 millones) los mayores incrementos se observan fundamentalmente en:

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Servicios técnicos y profesionales (\$193,7 millones) –principalmente ANSeS, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, entre otros–.
- Insumos destinados a la Lucha contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual (\$94,8 millones) y a la Atención de la Madre y el Niño (\$50,7 millones) del Ministerio de Salud.
- Publicidad de actos de gobierno (\$151,8 millones).
- Servicio de vigilancia en trenes (\$62,1 millones).
- Pasajes y viáticos (\$52,5 millones).
- Diversas erogaciones de funcionamiento de ANSeS (\$51,4 millones).
- Gastos asociados a la emisión y comercialización de los derechos del fútbol argentino a través de la televisión pública en el marco del “Programa Fútbol para Todos” (\$50,6 millones).
- Becas de investigación (\$35,5 millones).
- Gastos de mantenimiento para la defensa aérea (\$26,4 millones) en el marco de los contratos suscriptos con la empresa Fábrica Argentina de Aviones "Brig. San Martín" S.A.

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (\$10.531,2 millones) se debe principalmente al impacto de la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales<sup>1</sup> que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Pensiones No Contributivas y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, inciden los incrementos otorgados por el Decreto N° 894/10- y el efecto de los aumentos salariales dispuestos por el Decreto N° 883/10 sobre los haberes de los jubilados, retirados y pensionados de las fuerzas dado que los mismos se encuentran atados a los ingresos del personal en actividad y, en menor medida, la actualización de haberes por cumplimiento de medidas cautelares. Por último, se menciona, además, la atención de nuevos beneficiarios principalmente como consecuencia de la implementación de la política de ampliación de la cobertura previsional derivada de las Leyes N° 25.994 y N° 24.476, de “jubilación anticipada” y de “regularización de las deudas previsionales de autónomos”.

En las **Transferencias Corrientes** (\$6.975,9 millones) se registran aumentos mayormente en:

- En materia energética, asistencia financiera a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (\$2.260,4 millones) –para garantizar el suministro de energía eléctrica– y a la Empresa Energía Argentina S.A. (\$580,0 millones) para la compra de gas para el abastecimiento del mercado interno.
- Compensaciones a las empresas de servicios de transporte público automotor de pasajeros a través del Fondo Fiduciario para el Sistema de Infraestructura de Transporte (\$1.005,8 millones)

---

<sup>1</sup> Los últimos aumentos fueron de 8,21% desde marzo de 2010, de 16,9% a partir de septiembre del mismo año y de 17,33% desde marzo de 2011, quedando el haber mínimo en \$1.227,78.

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Universidades Nacionales (\$990,9 millones), básicamente por la incidencia de aumentos salariales acordados para el personal docente y no docente.
- Asignaciones Familiares (\$933,6 millones) por la atención de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social –Decreto N° 1.602/09– y, a su vez, por los aumentos dispuestos por el Decreto N° 1.388/10.
- Asistencia financiera para la atención de gastos de operación del Ferrocarril General Belgrano S.A. –actualmente a cargo de la administración del personal de las ex - concesiones de las Líneas San Martín, Roca, Belgrano Sur y Belgrano Cargas S.A.– (\$97,5 millones), de Aguas y Saneamientos Argentinos S.A. –vinculados con la actividad comercial de la empresa– (\$136,6 millones), de Yacimientos Carboníferos Río Turbio (\$46,0 millones) y de Radio y Televisión Argentina S.E. (\$49,3 millones).
- Atención del Fondo Nacional de Incentivo Docente (\$355,0 millones).
- Transferencias al INSSJyP vinculadas al incremento de los haberes previsionales y a la mayor cobertura previsional (\$310,5 millones).
- Asistencia financiera a la Administración Federal de Ingresos Públicos (\$209,6 millones).
- Compensaciones al transporte ferroviario (\$134,6 millones) y aerocomercial (\$182,4 millones).
- Atención Médica a beneficiarios de Pensiones No Contributivas (\$128,2 millones).

En sentido opuesto, incide la menor ejecución en 2011 de la atención del déficit de las Cajas Provinciales no transferidas a la Nación (-\$570,0 millones).

El incremento en la **Inversión Real Directa** (\$345,6 millones) responde mayormente a la ejecución de las obras de mantenimiento y construcción de rutas a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$236,0 millones) y, en menor medida, las realizadas por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (\$36,3 millones); la adquisición de equipo sanitario y de laboratorio (\$39,3 millones) para el Fortalecimiento del Sistema Público de Salud; así como el proyecto Saneamiento y Acondicionamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo (\$21,4 millones); entre otros.

Dentro de las **Transferencias de Capital** (\$1.014,9 millones), se explica fundamentalmente por los siguientes conceptos:

- Asistencia financiera a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. - AYSA (\$580,3 millones) para obras de mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y saneamiento del área metropolitana y conurbano bonaerense; y a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales - AR-SAT (\$120,0 millones) principalmente para la implementación del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre (SATVD-T).
- Ejecución del Fondo Federal Solidario (\$225,3 millones).
- Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande (\$146,5 millones).

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Transferencias del Tesoro Nacional a ENARSA (\$130,0 millones) para el cumplimiento de inversiones vinculadas al Banco Integral de Datos de Hidrocarburos, las obras Parque Eólico Arauco, Gasoducto de Integración Juana Azurduy y la estación regasificadora de Escobar.
- Ampliación de la red de gasoductos de abastecimiento de centrales termoeléctricas (\$148,2 millones).
- Acciones para la ampliación de redes eléctricas de alta tensión (\$118,9 millones) por incidencia de la obra de interconexión Comahue - Cuyo.
- Transferencias a la empresa Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (\$107,6 millones) para gastos de inversión.
- Atención de obras de Infraestructura y Equipamiento Escolar (\$72,8 millones) a cargo del Ministerio de Educación.
- Transferencias de capital a cargo del Ministerio de Salud (\$48,8 millones) destinadas a asociaciones cooperadoras de hospitales, fundaciones, municipios y provincias para la realización de mejoras y obras de reacondicionamiento.
- Obras de tendido de gasoductos (\$41,5 millones) previstas en el artículo 69 de la Ley N°26.078.

En sentido opuesto se señala la incidencia en igual período de 2010 de las transferencias para la adquisición de aviones EMBRAER (-\$514,7 millones), la menor ejecución en el primer cuatrimestre de este año de los aportes no reintegrables a Nucleoeléctrica Argentina S.A. – NASA (-\$210,0 millones) y de las transferencias para “Más Escuelas, Mejor Educación” (-\$115,8 millones).

Con relación a los **intereses** (-\$284,2 millones), la diferencia se explica por la incidencia sobre igual período de 2010 del registro de las primas de emisión por colocación bajo la par de títulos públicos. En el mismo sentido incidieron los menores intereses por Letras del Tesoro y por la Letra Intransferible Vencimiento 2016<sup>2</sup>; parcialmente atenuados por los mayores cupones de los bonos PAR, BONAR X y los intereses de pagarés entregados a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CMMESA) y a Energía Argentina S.A. (ENARSA)<sup>3</sup> y los derivados de la operación de financiamiento con el Banco de la Nación Argentina.

---

<sup>2</sup> Entregada al BCRA según Decreto N°1.601/05 y Resolución Ministerio de Economía y Producción N°49/05 .

<sup>3</sup> Con relación a una deuda correspondiente a la provisión de combustibles líquidos (Resolución Conjunta Secretarías de Hacienda N° 412/10 y de Finanzas N° 121/10) determinados en el Contrato de Refinanciamiento suscripto en el marco del Convenio Integral de Cooperación entre la Argentina y Venezuela.

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

### EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado  
En millones de pesos  
(Preliminar)

Concepto	Ejecución Acum. a Abril		Variación	
	2010	2011	Absoluta	Porcentual
<b>I- INGRESOS TOTALES</b>	<b>87.079,3</b>	<b>114.486,2</b>	<b>27.406,9</b>	<b>31,5</b>
- Ingresos Tributarios	52.327,3	70.283,3	17.956,0	34,3
- Contribuciones a la Seguridad Social	27.308,9	36.493,3	9.184,4	33,6
- Ingresos No Tributarios	1.782,8	2.354,5	571,7	32,1
- Ventas de Bienes y Servicios	418,8	502,9	84,1	20,1
- Rentas de la Propiedad	3.733,5	3.978,5	245,0	6,6
- Transferencias Corrientes	902,7	47,7	-855,0	-94,7
- Recursos de Capital	605,3	826,0	220,7	36,5
<b>II- GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>74.486,9</b>	<b>97.073,0</b>	<b>22.586,1</b>	<b>30,3</b>
- Remuneraciones	10.077,5	13.001,1	2.923,6	29,0
- Bienes y Servicios	2.801,0	3.627,8	826,7	29,5
- Prestaciones de la Seguridad Social	29.494,6	40.025,8	10.531,2	35,7
- Transferencias Corrientes	23.391,8	30.367,7	6.975,9	29,8
. Al sector privado	14.229,6	18.265,3	4.035,8	28,4
. Al sector público	9.070,5	11.872,9	2.802,5	30,9
.. Provincias y Municipios	2.625,6	2.298,8	-326,8	-12,4
.. Universidades	3.287,4	4.278,2	990,9	30,1
.. Resto	3.157,5	5.295,9	2.138,3	67,7
. Al sector externo	91,8	229,5	137,7	150,0
- Inversión Real Directa	2.338,9	2.684,5	345,6	14,8
- Transferencias de Capital	6.283,3	7.298,2	1.014,9	16,2
. Provincias y Municipios	4.337,9	4.744,0	406,1	9,4
. Resto	1.945,4	2.554,1	608,7	31,3
- Inversión Financiera	92,6	61,4	-31,3	-33,8
- Otros Gastos	7,2	6,6	-0,6	-8,9
<b>III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)</b>	<b>12.592,4</b>	<b>17.413,2</b>	<b>4.820,8</b>	<b>38,3</b>
IV- Intereses	7.974,1	7.689,9	-284,2	-3,6
<b>V- RESULTADO FINANCIERO (III-IV)</b>	<b>4.618,3</b>	<b>9.723,3</b>	<b>5.105,0</b>	<b>110,5</b>

El gasto primario devengado de la Administración Nacional durante el período enero – abril de 2011 representa el 28,1% del presupuestado, mientras que en los ingresos totales se registra una ejecución de 30,6%.

### RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL - AÑO 2011

Base devengado  
En millones de pesos  
(Preliminar)

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejec. Acum. a Abril 2011	% de Ejecución
I- Ingreso Total	374.549,1	374.549,1	114.486,2	30,6
II- Gasto Primario	344.269,7	345.631,5	97.073,0	28,1
<b>III- Resultado Primario (I-II)</b>	<b>30.279,3</b>	<b>28.917,6</b>	<b>17.413,2</b>	<b>60,2</b>
IV- Intereses	36.146,8	36.146,8	7.689,9	21,3
<b>V- Resultado Financiero (III-IV)</b>	<b>-5.867,5</b>	<b>-7.229,2</b>	<b>9.723,3</b>	<b>-134,5</b>

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

A lo largo del período, se produjo un incremento neto en los créditos corrientes y de capital por \$1.361,7 millones, explicados principalmente por las variaciones presupuestarias ya mencionadas en informes anteriores<sup>4</sup>, a las que se le suma principalmente en el mes de abril la Decisión Administrativa N°153/11.

Dicha medida representa un incremento neto en los créditos corrientes y de capital por \$690,9 millones, explicados en gran parte por la atención de erogaciones de Jefatura de Gabinete (\$228,2 millones) –vinculadas a la política ambiental y al funcionamiento de la ex - Secretaría de la Gestión Pública y de la Secretaria de Comunicación Pública–; así como, gastos asociados a programas y proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (\$157,4 millones) y de Presidencia de la Nación (\$80,0 millones). También se señalan los refuerzos presupuestarios del Estado Mayor General del Ejército (\$62,6 millones) –mayormente dirigidos al fortalecimiento de las capacidades operativas y de adiestramiento básico específico y conjunto de pilotos de helicópteros– y del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea (\$77,4 millones) –para atender el Plan de Actividad Operacional 2011 de la fuerza–; entre otros conceptos. Tales incrementos fueron compensados con la reducción de aplicaciones financieras previstas dentro de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro.

---

<sup>4</sup> Ver Informe de Ejecución Presupuestaria de la Administración Nacional – Mensual al mes de marzo de 2011.

## ASPECTOS METODOLOGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

### **Criterios de registraci3n:**

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en nuestro pa3s los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja).

### **Universo:**

El universo analizado se refiere a la *Administraci3n Nacional*, la cual abarca a la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.